

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **198**

PERÍODO LEGISLATIVO **2013**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 349/13 SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PREVISTA
EN EL ARTÍCULO 131 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL.

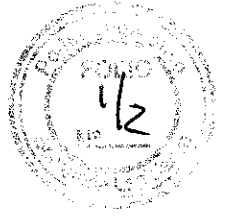
Entró en la Sesión de: **21 NOV 2013**

Girado a la Comisión Nº: Tomado x Com. Lab. Parl. As. Nº 511/13

Orden del día Nº:



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
FE. STON° 1546	04 NOV 2013	HORA 12:25
FIRMA		

NOTA N° **349**
GOB.

USHUAIA, 01 NOV. 2013

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
00 NOV 2013	
N° 198	HS. 11:10
FIRMA	

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de solicitar la autorización prevista en el artículo 131 de la Constitución Provincial, a fin de ausentarme fuera de la Provincia a partir del día tres (3) de noviembre de 2013 conforme lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 2587/2013, del cual se adjunta copia certificada.

Sin otro particular, saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.

María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D.-

*Pase a Secretaria Legislativa, con copia a
los Sres. Legisladores.-*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Juan Felipe RODRIGUEZ
Presidente 1°
de la Presidencia
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*



USHUAIA, 01 NOV. 2013

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la suscripta se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día tres (3) de noviembre del corriente año, a fin de realizar tareas inherentes a sus funciones.

Que asimismo ha sido invitada a participar de la 20ª Edición del Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente, que se realizará en la ciudad de Barcelona (España), entre los días 1 al 10 de noviembre de 2013.

Que el presente traslado no generará gastos al Erario Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

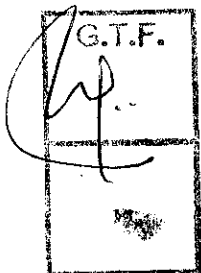
ARTÍCULO 1º.- Comunicar su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente a la ciudad de Barcelona (España), a partir del día tres (3) de noviembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Dejar en Ejercicio del Poder Ejecutivo al señor Vicegobernador, Dn. Roberto Luis CROCIANELLI, a partir de la fecha indicada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- El presente traslado no generará gastos al Erario Provincial.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 2587/13 



Inés Carolina Yutovic
Ministro de Industria e
Innovación Productiva

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Maximiliano Valencia Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.